



del Ayuntamiento Corral^o de ella que firmaran en sesión extraordinaria, acordaron: Que habiendo recibido del Señor Gobernador de Renta el sobre la por Reglamento aprobado por S.M. para la formación de la Estadística marcial de la Estadística del Reyno, se publicique bando fijando los correspondientes Edictos y en el Reyno remitiendo otros al Censo de este término, para que se guarden las relaciones que proviene el título segundo del citado Reglamento, con lo demás que comprende, dando a todo la mayor autoridad y el oportuno aviso al Señor Gobernador.

Se dio cuenta de la trascuia de finca con hijuela presentada por el propietario del rematante de los servicios de Monotacua en el corriente año Juan Martínez le Fernández; y S.D.D. acordaron: Se manda en el de la Propiedad Pública, aprobándose en dicha forma.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Gobernador de Renta de la Provincia, fecha primero del actual, por el que seviciendose recordar el asunto reclamacionlo 1º de la Real orden de 23 de Mayo de 1846, reclama para último del Señor 2º de este mes la entrada en el Banco Nacional, del primer Trimestre de todo para la Contribución Zomelte con el del Subsidio y Consumos del corriente año; sin que queda servir de excusa el no hallarse formado el repartimiento territorial; puesto que el Real decreto de

23 de Mayo de 1845, pide el caso y aplica el remedio; y S.D.D. acordaron: Que siempre dirigido al obediencia y cumplimiento de las Reales ordenes rigentes, hiciéran efectivo el pedido de su Señoría, a no gravar el inconveniente imposible de permuta y quedar notoria y general de este vecindario, con motivo del excesivo portento de las lluvias e inundaciones que dejaron a los contribuyentes arruinados y sin medio alguno para la subsistencia de sus familias: Esta circunstancia enorme es propria

